

Expediente nº:	14053/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN DE BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA SELECCIÓN DE 1 FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO MEDIO GRUPO A SUBGRUPO A2 F2298 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA DE GESTIÓN , TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN (EDUCACIÓN)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por resolución 2025007333 de 20 de octubre de 2025 se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos y se convocó a los aspirantes admitidos para la realización del único examen del proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico medio, vacante F2298 (Educación), como funcionario interino, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, fijándose la fecha de celebración del mismo para el día 3 de noviembre de 2025, a las 11 horas.

SEGUNDO. Por causas sobrevenidas derivadas de motivos organizativos que impiden garantizar el correcto desarrollo de la prueba, resulta imposible la realización del ejercicio en la fecha señalada.

TERCERO. Resulta necesario fijar una nueva fecha que permita el adecuado desarrollo del proceso selectivo, garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad suficiente para el conocimiento de todos los aspirantes.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la fecha de celebración del ejercicio de la oposición para la provisión de una plaza de técnico medio, vacante F2298 (Educación), funcionario interino, fijada en resolución 2025007333 de 20/10/2025, quedando establecida la nueva fecha de celebración para el día 6 de noviembre de 2025, a las 11 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril, quedando inalterado el resto de lo dispuesto en la citada resolución.

SEGUNDO. Publicar la resolución en el tablón de anuncios electrónico municipal, sede electrónica, así como en la página web a efectos de notificación a todos los aspirantes.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

15704543703660664637

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Página 2 / 2

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion